

CUDAP: EXP-UNC: 0003248/2016

Córdoba, 08 MAR 2016

VISTO:

El Expediente CUDAP: 0003248/2016, en el cual la Señora Guadalupe Fajardo, DNI 31668325, solicita devolución de la cuota abonada en concepto de Danza Contemporánea 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la Sra. Guadalupe Fajardo, abonó \$600,00-(pesos seiscientos con 00/100), el día 11-02-16, según Factura N° 02140033 y registro Sanavirón N°95010000010869.

Que la alumna Guadalupe Fajardo no pudo asistir al Seminario de Danza Contemporánea 2016, por razones personales.

Que la Secretaria de Extensión, sugiere la devolución de \$500,00 y el Secretario de Planificación y Gestión de la Facultad, autoriza dicho monto.

Que ha tomado conocimiento el Área Económica Financiera, personal y Sueldos.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: DISPONER la devolución del importe abonado en concepto de cuota de Danza Contemporánea 2016, la suma de \$500,00 (pesos quinientos con 00/100) a la Señora Guadalupe Fajardo DNI 31668325.

ARTICULO 2°: Imputar la presente erogación a la cuenta Recursos Propios de la Secretaría de Extensión.

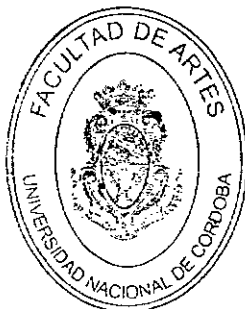
ARTÍCULO 3°: Protocolizar, incluir en el Digesto de la U.N.C. Cumplido volver al Área Económico-Financiera, personal y Sueldos para sus efectos.

RESOLUCIÓN N°

m.f.

043

Mgter. LUIS A. RUSCELLI
SECRETARIO DE
PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER
Decana
Facultad de Artes
Universidad Nacional de Córdoba